JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 0771 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada LIZET MACHADO CORREA Y RUBÉN DARÍO LLANOS CORREA a la dirección física informada en el escrito de demanda, con resultado negativo RESIDENTE AUSENTE.

De otro lado, previo a acceder a la solicitud del apoderado de la parte de ordenar la notificación de los demandados al correo electrónico rubenllanos115@gmail.com, deberá informarse la forma cómo obtuvo conocimiento de dicha dirección y allegará las evidencias correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 011** hoy **25 de enero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a21847d9761208491824fb747b92a90ebbc5f68978196f3a017fb4a4e7a1f345**

Documento generado en 24/01/2023 02:09:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica